

BOLETIN  OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

Nos el Dr. D. Juan Manuel Sanz y Saravia,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, & ^a, & ^a

A nuestro Excmo. Cabildo Catedral, al Ilustrísimo Colegial de S. Isidoro, al Venerable clero, á las Comunidades religiosas y á los fieles todos de nuestra Diócesis.

Non relinquam vos órphanos
(Jcan XIV-18)

Ha llegado el momento de decirnos adiós, amados Hermanos é Hijos queridos. Frecuentemente pronunciamos esta palabra, ora con la satisfacción que produce el saludo de amigos que se visitan, ora con la alegría que experimentan los que bien se aman, cuando después de larga ausencia se vuelven á ver, ya con el afecto cristiano propio de los que se saludan nombrando á Dios con reverencia, ya con el sentimiento que produce la separación de un sér querido, durante un plazo más ó menos largo; pero en esta ocasión no podemos pronunciar esta

frase sin sentirnos profundamente conmovidos, porque es el adiós de un Padre que se despide de sus hijos, de un Pastor que se aleja de sus ovejas, de un Prelado que se separa de sus diocesanos para ir á cuidar de otros hijos que le esperan, para apacentar á otro rebaño que el Pastor supremo le señala, para gobernar á otros diocesanos que la Providencia le designa, es la despedida del que se traslada de la amada Diócesis de León á la ya también querida de Jaén.

Cábenos, en medio del sentimiento, el consuelo de poder decirnos: no quedais huérfanos, ni desamparados, *non relinquam vos orphanos* porque en pos de Nos viene otro Padre que derramará sobre vosotros las ternuras de su corazón amante, otro Pastor que, haciéndose todo para todos, cuidará con celo apostólico de vuestras almas y las defenderá con valor de mártir de los enemigos que las rodean, otro Prelado, que en el gobierno de esta Diócesis, sabrá llevar con dignidad la mitra, promoviendo la gloria de Dios y los intereses de la Iglesia, un maestro, en fin, que lleno de profunda ciencia y formado según el corazón de Dios os enseñará con su palabra los caminos de la verdad y de la justicia, y os edificará con su ejemplo.

Durante los cuatro años que hemos permanecido entre vosotros, en medio de las espinas inherentes á nuestro ministerio y de los disgustos que en estos tiempos difíciles no pueden menos de amargar el corazón de un Obispo, hemos recibido pruebas de sumisión, de respeto y, lo que aún es más estimable y consolador, de distinción y de amor por la generalidad de nuestros amados diocesanos, y también hemos gustado inefables consuelos, especialmente durante nuestras visitas pastorales, en las que, con el entusiasmo religioso, veíamos despertarse más y más la fé y la piedad, hasta el punto de considerarnos dueños de todos los corazones, edificándonos sobremanera la atención y docilidad con que nuestros

sencillos y fieles diocesanos escuchaban nuestra palabra, acudían á nuestro llamamiento y al de los celosos misioneros que nos precedían y todos, con muy raras excepciones, se acercaban al convite eucarístico para recibir de nuestras manos al Dios de la Hostia; ¡jamás olvidaremos tan gratas impresiones, ni se borrarán de nuestra imaginación cuadros tan bellos y conmovedores! Cumplimos, pues, con un deber de gratitud, no ya solo diciéndoos con fórmula obligada muchas gracias, sino deseándoos á la vez que Dios os lo pague.

Reciba, en primer lugar, nuestro Excmo. Cabildo Catedral el testimonio de nuestra gratitud unido al del cordial afecto con que le hemos distinguido; de él hemos recibido, lo que esperábamos recibir, ilustración, consejo y ayuda en el gobierno de nuestra Diócesis, con él hemos vivido en santa paz y fraternal concordia; y de él no acertamos á separarnos sin pagar á la naturaleza el tributo del sentimiento; no le olvidaremos en nuestra pobre oración y reiterándole al despedirnos la expresión de nuestro afecto, tendremos gran complacencia en seguir dispensándole nuestra amistad.

Cuente también con nuestro amistoso recuerdo el M. I. Sr. Abad y Cabildo de la R. Colegiata de San Isidoro, que siempre supo darnos pruebas de sumisión, de consideración y de aprecio. Confiamos y le agradeceremos en el alma que ante la real presencia del Dios Sacramento, que sin interrupción está patente á los homenajes y atento á las súplicas de los adoradores eucarísticos en ese histórico y artístico templo y sobre preciosa urna que encierra la reliquia insigne del Patrono de la Diócesis de Sevilla; ahí donde tantas veces hemos buscado luz y acierto en nuestras dudas, consuelo en nuestras aflicciones, y fortaleza en nuestras debilidades, ahí donde han tenido lugar preferente en nuestra oración las necesidades de esta amada diócesis, ahí donde hemos recabado á un mismo tiempo la pro-

tección del patrono de nuestra Diócesis San Froilán y la del ínclito Arzobispo Hispalense San Isidoro confiamos, sí, y agradeceremos á la amada Comunidad de Cánones Regulares, que no se olvide de elevar una sencilla oración por las necesidades é intenciones del Obispo de Jaén, quien á su vez le corresponderá con la suya.

¿Qué he de deciros á vosotros amados párrocos, al daros el adiós de despedida? Elevado de vuestra digna, benemérita y nunca bien alabada clase á la dignidad episcopal, sin mérito alguno de nuestra parte, no hemos acertado á trataros como superior sino como hermano en el ministerio, quizás por no amoldarse nuestro modo de ser á mandar con imperio y á amonestar con carácter á los que poco há eran nuestros compañeros, hayamos, en determinados casos, resentido nuestra autoridad episcopal, mostrándonos débiles cuando el celo por los intereses de la religión reclamaba de Nos fortaleza; no creemos que tal proceder nuestro haya sido, ni será en lo sucesivo, ocasión para que dejéis de ver en la persona del Obispo, no solo al Padre á quien podéis acercaros con el amor y respeto propio de hijos, sino también al superior á quien debéis obedecer con docilidad de súbditos, no tanto por temor sino por conciencia. Seguid como celosos operarios trabajando en la viña del Señor, por lo que vale más que todas las riquezas, honores y dignidades de este mundo, por lo que Jesucristo ha comprado con su preciosísima sangre, la salvación de las almas que se os están confiadas. Recibid nuestra especial bendición como un testimonio de nuestro afecto y como una prenda de nuestro recuerdo que no os faltará, cuando celebremos el Santo Sacrificio, confiando en que no me negareis el vuestro en momento tan solemne.

Extensivos hacemos estos nuestros deseos, sentimientos y promesas á todos los Ecónomos, Vicarios, Coadjutores y demás Sacerdotes de esta amada Diócesis. Al finalizar nuestro gobierno Nos ha tocado en suerte

el llevar á cabo uno de los actos más penosos para el Obispo, si bien altamente benéfico para el régimen de las Parroquias, la provisión por concurso de los Curatos vacantes. La desproporción que media entre el gran número de Concursistas aprobados y el relativamente corto de Parroquias, especialmente de las primeras categorías, nos ha hecho sufrir no poco, porque nuestro deseo de recompensar dignamente los méritos y servicios de tantos Sacerdotes celosos é ilustrados no ha llegado á lograrse en esta ocasión por la razón indicada. Hemos encomendado á Dios tan delicado asunto pidiéndole luz y acierto. Si no hemos acertado en alguna de las propuestas, porque propio de hombres es el errar, podemos asegurarnos que hemos puesto la mira muy alta, y prescindiendo de respetos humanos y de estímulos terrenos, solo hemos tenido en cuenta la gloria de Dios, el bien de la Iglesia y los intereses de las almas. No desmayeis los que veis frustrados vuestros sacrificios y aspiraciones; adorad reverentes los designios de Dios, conformad vuestra voluntad á la divina, seguid con ánimo esforzado cultivando la porción de la viña que tenéis señalada ó que en lo sucesivo se os señale, que el Señor es el Buen Pastor que nos rige y gobierna y no ha de faltar á los que le siguen, siquiera sea por sendas erizadas de espinas, y le aman con generosidad y constancia aun en medio de grandes pruebas: *Dominus regit me, et nihil mihi déerit.*

Venerables Religiosos Capuchinos de León y Franciscanos observantes de Mayorga y Castroverde; el recuerdo de gratitud que os debemos vivirá siempre en nuestro corazón. Vosotros habeis sido, como los heraldos en nuestras pastorales visitas, preparando los pueblos con vuestra palabra evangélica, con vuestro ejemplo edificante y con la administración del Sacramento de la penitencia juntamente con los celosos Párrocos para lograr que Nos recogiésemos frutos copiosos en ellas. Los que no

os conocen y los que viviendo voluptuosamente y según las máximas del siglo, no pueden soportar en paciencia la amonestación muda pero elocuente que con el ejemplo de vuestra vida de austeridad, de humildad y de pobreza, estáis dirigiendo constantemente á los sensuales, codiciosos y soberbios; estos y aquellos militarán en las filas de ese escandaloso ejército que ostentando en su pendón el lema *anticlericalismo* se dirigen en son de guerra hoy contra las comunidades religiosas, como mañana combatirá al clero secular y después á todo lo que tenga carácter sagrado ó predique el sobrenaturalismo; sino le sale al encuentro el ejército de los católicos; en cambio los verdaderos hijos de la Iglesia dirigidos y alocucionados por vuestros hermanos los sacerdotes seculares os admiran, os veneran y os aman. Recibid esta nuestra justa defensa como una prueba de nuestra distinción y afecto á la penitente, esclarecida y benemérita orden franciscana de la que nos honramos en ser miembro, siquiera como terciario, y no dudamos que el título de fraternidad, unido al de la amistad sincera, sostendrá la mutualidad en nuestras oraciones.

Beneméritos hijos del gran Agustín; que en la capital de nuestra amada Diócesis vivís consagrados con tanto celo á la educación cristiana de la juventud: ¡qué recuerdos tan gratos guardamos en nuestro corazón de la fecunda labor que venís realizando! También á vosotros somos deudores de inequívocas pruebas de afecto y del interés y solicitud con que habéis cooperado para secundar nuestro débil esfuerzo en la obra de restaurar todas las cosas en Cristo: recibid igualmente el testimonio de nuestra gratitud y la expresión de sincera amistad que os reiteramos al daros el adiós de despedida.

Y como tanto nos han ayudado en nuestro ministerio los RR. PP. de la Compañía de Jesús dirigiendo ejercicios espirituales y días de retiro al clero, y dando continuadas misiones en esta Diócesis, pagamos también á

ellos nuestra deuda de gratitud. Ya saben lo que amamos á la Compañía y lo que hemos gestionado para que se establezca en esta Ciudad una residencia de hijos de San Ignacio, y muy grato nos será el saber que nuestros deseos han llegado á realizarse.

Amadas esposas de Jesucristo: Si en nuestras tareas apostólicas hemos logrado ver los triunfos de la divina gracia en orden á la santificación de las almas, atribuirlos debemos, en gran parte, sino en todo, al mérito de vuestra oración pura y ferviente y de vuestra vida penitente y contemplativa. Reconocidos estamos á vuestras predilecciones, pues nos habeis dado preferente lugar en vuestras plegarias. Seguid vuestros caminos de perfección subiendo de virtud en virtud y aspirando siempre á encumbraros en los montes Santos de Sión á fin de que compartiendo con vuestro Esposo las humillaciones y los dolores de su Cruz, también con Él tengais una participación muy principal en su gloria. Sed siempre, perfección para las almas piadosas, aliento para las tímidas, confusión para las culpables, propiciación para los pecadores é intercesión para todos. Y vosotras Hijas de la Caridad, Siervas de Jesus, Hermanitas de los ancianos Desamparados, Hermanas Carmelitas y demás congregaciones de esta Diócesis, vosotras que sin olvidar la contemplación sois principalmente la personificación de la Misericordia en sus obras ya espirituales, ya corporales, recibid también el adiós de vuestro Obispo juntamente con la expresión de su reconocimiento por las atenciones que nos habéis dispensado, por la docilidad que habéis prestado á nuestras palabras y por los bienes que en vuestros respectivos ministerios habéis producido, mediante la divina gracia, en nuestros amados diocesanos. Unas y otras las que vivís ocultas en la soledad del claustro y las que solo tenéis contacto con el mundo para pasar por en medio de él haciendo bienes, recibid nuestra cordial bendición y no os olvideis de que si la Providen-

cia me trasladada á otra región, allí como aquí he de necesitar de gracias abundantes; conservemos, pues, mutuo recuerdo delante de Dios.

Queridos Seminaristas: objeto de paternal solicitud ha sido para Nos el promover vuestro adelanto científico y moral, fomentando, á la vez, con empeño, todo lo que pudiera influir en el progreso de vuestras virtudes, porque llamados estáis á ser en su día luz del mundo y sal de la tierra. Bien quisiéramos al despedirnos de vosotros el predecir os días tranquilos y serenos en el ministerio Sacerdotal á que aspiráis, pero nuestra mirada en lontananza no descubre otra cosa sino presagios de espantosa borrasca, embravecido el mar de las pasiones mundanas, huracanados los vientos de la maleficencia impía, enlutado el cielo de las humanas inteligencias por las densas tinieblas de modernos errores y agita lo el oleaje de desordenados impulsos por los empujes de un grosero naturalismo, todo hace temer que se avecinan días de grandes pruebas para los que como pilotos están llamados por su carácter Sacerdotal á dirigir al puerto de la gloria la nave de la sociedad, en la que son conducidas las almas, al Sacerdote confiadas. Meditadlo seriamente, emplead los medios recomendados por los directores espirituales para conocer si vuestra vocación al ministerio es verdadera y libre de toda mira temporal y mundana, y si sentís el llamamiento divino, no temáis, que si por nuestra parte somos débiles en cambio lo podemos todo en Aquel que nos conforta. No olvidad nuestras exhortaciones siempre dirigidas á formar en vosotros la perfección que reclama el sublime estado á que aspiráis. Ahora como Seminaristas y después en el ejercicio de vuestro ministerio sacerdotal y en todos vuestros actos mostraos con todo ejemplo de buenas obras, como nos pide el Apóstol: *in omnibus te ipsum praebe exemplum bonorum óperum*. Ahora y siempre conservad y fomentad las tres clases de vida que en más de una ocasión, os hemos recomendado:

la vida religiosa, fundada en el amor de Dios y manifestada en la piedad verdadera; la vida científica, fundada en la humildad y revelada en la verdadera sabiduría y la vida social, fundada en el santo temor de Dios y dada á conocer por la verdadera modestia. Sea nuestra bendición para vosotros prenda del amor que os profesamos en el Corazón de Jesús y en la Inmaculada Concepción de María, cuyas devociones esperamos habéis de promover con ardiente celo.

Reciban también nuestro respetuoso saludo las dignas autoridades de esta Provincia y de esta Ciudad, con las que hemos procurado conservar la armonía que existir debe entre la Cruz y la espada, entre la Iglesia y el Estado, y de las que hemos sido objeto de afectuosas atenciones; y por lo mismo que amamos mucho la salvación de las almas, nos permitimos exhortarlas para que en el cumplimiento de sus altos cargos tomen con empeño los intereses espirituales de esta católica Diócesis, cortando los desmanes de la prensa impía castigando los insultos de la blasfemia, no permitiendo las inmoralidades é indecencia de los espectáculos y desterrando toda clase de escándalos públicos, para que la autoridad y el poder, de que se encuentran investidos, sean ejercitados en honor y gloria de Aquél de quien procede todo poder y toda autoridad.

Hermandades y Asociaciones religiosas, seguid con fervor creciente haciendo pública profesión de fé católica enfrente de la incredulidad y del indiferentismo reinantes, reparando con vuestras alabanzas y solemnes procesiones las blasfemias, ultrajes y desacatos de los descarados impíos y enemigos de Cristo y de su Iglesia y edificando con vuestra piedad y frecuencia de Sacramentos á los tibios y cobardes que aún se avergüenzan de confesar á Cristo. Tomad con grande empeño el acrecentar las filas de los que militan bajo el estandarte de vuestra respectiva asociación y así merecereis bien de

la Iglesia, sereis auxiliares poderosos de los párrocos en la grande obra de la regeneración social católica y os comprenderá de lleno esta promesa de nuestro Señor Jesucristo: *el que Me confesare delante de los hombres merecerá el que Yo le confiese delante de mi Padre que está en los cielos.*

Una palabra para vosotros, amados obreros. Las predicaciones socialistas y la lectura de periódicos anticatólicos ó anticlericales, son para vosotros elementos perniciosos que con halagadoras promesas de felicidad están labrando vuestra ruina temporal y eterna. Volver la espalda á Jesucristo es separarse del camino de la dicha, es cerrar los ojos á la luz de la verdad, es privarse de la vida más preciosa que hay en el hombre, la vida de la gracia. Revelarse contra la Iglesia católica es hacer la guerra á la Madre más amante, que se desvive, no solo por la salvación eterna, sino también por el bienestar temporal de sus hijos, á la madre que con gran solitud se desvela por la suerte de los pobres. Cerrad vuestros oídos á la voz seductora de los que arrebatándoos los bienes del cielo, recompensa de vuestros trabajos y corona de vuestra pobreza cristiana, ni siquiera os dan los bienes de la tierra. Buscad en los centros obreros católicos los medios lícitos de mejorar vuestra situación y dirigid una mirada al taller de Nazaret, donde se aprende á trabajar con mérito y á santificar el trabajo. Llevamos el consuelo de que nuestro Ilustre Sucesor no solo ha de conservar, sino que ha de imprimir poderoso impulso á todas las obras de acción Social Católica, por las que tanto nos hemos interesado. Sea también la bendición que cordialmente os concedemos presagio de la felicidad temporal y eterna que para vosotros como para Nos deseamos.

A todos por último, A. H. é H. Q.^{os}, enviamos nuestro saludo de despedida exhortándoos con las palabras del Apóstol: *abnegantes impietatem et saecularia de-*

sideria; sobrie et juste et pie vivamus in hoc saeculo (Tit. 2.) Rechazad la impiedad que por medio de las libertades de perdición va extendiendo su tiránico dominio en la vida social y pretende enseñorearse en el hogar de la familia cristiana; y como el órgano que emplea con más seguro éxito es el de la mala prensa, negad la entrada en vuestras casas y toda clase de cooperación á tan pernicioso enemigo. Con él perderéis el don precioso de la fe ó por lo menos se debilitará y se reducirá á una fe muerta, y por lo tanto ineficaz para la salvación; fe que ha sido siempre patrimonio, honor y timbre de gloria en esta Diócesis, fe que ha producido en esta región leonesa tantos héroes y tantos santos; renegad de la impiedad. Rechazad además los deseos y las costumbres del siglo, condenadas por la moral evangélica, y como desgraciadamente también la inmoralidad utiliza las falsas libertades para invadir la sociedad, á manera de peste epidémica, corrompiendo las sanas costumbres y envenenando las almas, huid de los espectáculos inmorales, de las representaciones pornográficas, de los bailes indecorosos y de todo lo que excite la sensualidad, aunque ostente el sello de la moda ó quiera encubrir sus liviandades con el manto de las exigencias de sociedad. Vivir cristianamente es vivir con sobriedad, es decir, con abnegación y mortificación, con respecto á nosotros mismos; respetar los derechos de la Justicia y cumplir los preceptos de la caridad cristiana con relación á nuestros prógimos: y observar las prácticas de piedad con respecto á Dios: *ut sobrie et juste et pie vivamus in hoc saeculo.*

Para nuestros enemigos también abrigamos sentimientos de caridad, y, á imitación de nuestro Divino Maestro elevamos ferviente súplica al Dios de las Misericordias, diciéndole: perdónalos Señor como Nos los perdonamos, iluminad sus inteligencias y moved sus corazones para que os conozcan y os amen y mediante vuestro santo servicio y reverencia consigan su fin último que es

gozar de Vos en la gloria; y como á pesar de nuestra buena voluntad, única cualidad que, á falta de ciencia y de virtud, hemos procurado que presida en todos los actos y determinaciones de nuestro ministerio, no se nos oculta que por causas de nuestras deficiencias y miserias, habremos faltado muchas veces en el cumplimiento de nuestro deber; unid vuestra súplica á la nuestra y después de perdonarnos vosotros, pedid al Señor que nos perdone.

En honor y gloria del Sagrado Corazón de Jesús y de la Inmaculada Concepción; nuestras devociones predilectas, tantas veces por Nos recomendadas, y que al despedirnos de vosotros quisiéramos con frase de la Esposa de los cantares, que quedasen grabadas como un sello indeleble, en vuestros corazones, os damos cordialmente nuestra bendición en el nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo. Amén.

Dada en Sevilla el día 25 de Julio de 1909, festividad del Apóstol Santiago.

† *Juan Manuel,*

Obispo de León

Por mandado de S. S. I.

el Obispo mi Señor,

D. Manuel González Macías

MAGISTRAL-SECRETARIO

Esta Carta pastoral será leída á los fieles por los R.R. Párrocos y Eónomos el Domingo inmediato á su recibo.

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

A V I S O

Siendo necesario en el Obispado tener presente todas las reclamaciones que se hayan hecho hasta hoy al Estado por bienes vendidos por él y que pertenecieron á Comunidades, Cabildos, Cofradías, etc., etc., los Sres. Arciprestes, Párrocos, Ecónomos y Capellanes que tengan noticia cierta de alguna de esas reclamaciones, darán cuenta de ella á esta Secretaría expresando:

1.º Qué bienes ó qué cantidad se han reclamado; 2.º fecha de la reclamación; 3.º estado de esta; 4.º á qué entidad ó Corporación correspondía ó pertenecieron los bienes, y 5.º en qué fecha, si se sabe, se incautó de ellos ó fueron vendidos por el Estado.

Es urgente que se dé aviso á esta Secretaría de todo ello y muy conveniente que todos se interesen por la exactitud de las noticias que se piden y también si hay alguna otra cantidad que pudiera reclamarse.

León 19 de Julio de 1909. — Dr. Manuel González, Magistral-Secretario.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILAN DE LEON

RELACIÓN de los alumnos de este Seminario y de las calificaciones que han obtenido en los exámenes ordinarios del curso de 1908 á 1909.

Segundo Curso

ALUMNOS

Internos

D. Blas Sierra Diez.....
 Gaspar Alonso González...
 Demetrio Alvarez Zapico...
 Sergio Rodriguez Pereda...
 Fructuoso Garcia Martínez...
 Antonio Martínez Ferreras...
 Abel Muñoz Suárez.....
 Anselmo Mediavilla Diez...
 Victor Alonso González...
 Paulino Ferreras Alonso...
 Pablo Garcia Martín.....

CALIFICACIONES

Psicología y Cosmología	Física y Química	Griego
Meritissimus	Benemeritus	Meritissimus
idem	idem	idem
idem	idem	idem
idem	idem	idem
Benemeritus	idem	idem
idem	idem	Benemeritus
idem	idem	idem
idem	Meritus	Meritissimus
Meritus	idem	Benemeritus
idem	idem	idem
idem	idem	Meritus

D. Valentín Laso García..	Meritus	Benemeritus	Benemeritus
Rodrigo del Amo Crespo..	Approbatus	Meritus	Meritus
Amadeo Marcos Montiel..	idem	Approbatus	Benemeritus
Apolinar Cano Barrientos	idem	idem	Meritus
Román García Alvarez	idem	idem	Approbatus
Crescencio Toledo y Toledo..	idem	idem	Meritus
Anselmo Moreno Ranedo..	idem	idem	Approbatus
Externos			
D. Julián González Gutiérrez..	Meritissimus	Benemeritus	Meritissimus
Martiniano Bijo Estébanez..	Benemeritus	idem	idem
Abelardo de Celis González..	idem	idem	idem
José Boiso Jalón..	Meritus	idem	Benemeritus
Octaviano Franco y Franco..	idem	Meritis	idem
Julián Gallego González..	Approbatus	Approbatus	Approbatus
Florentino Alonso Romero..	idem	idem	idem

CALIFICACIONES

Internos		Lógica y Ontología	Matemáticas
D. Valentín Borje Espeso..	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Gregorio Castaño Iglesias..	idem	idem	idem
Pedro Fernández Andrés..	idem	idem	idem
Alberto Fernández del Ser..	idem	idem	idem

Primer curso

Meritissimus
 idem
 Benemeritus
 Meritissimus
 Benemeritus
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem
 Meritus
 idem
 idem
 Benemeritus
 idem
 idem
 Meritus
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem

Meritissimus
 idem
 idem
 Benemeritus
 idem
 Meritus
 idem
 idem

D. Ignacio González Blanco.
 Santiago Rodríguez García.
 Feliciano Barrientos González.
 Urbano Diez Espin.
 Eulogio Antón Diez.
 Crescencio Garran Santos.
 Mariano Grajal Regaliza.
 Moisés García González.
 Antonio de la Lama González.
 Marcelino López Torbado.
 Angel Mateo Alonso.
 Gregorio Suárez González.
 Valeriano Conde Pérez.
 Maximino González Cascos.
 Octaviano Gutiérrez Serrano.
 Aureliano Alonso Martínez.
 Ubaldo Cabrerros Garrido.
 Teófilo González y González
 Silvanio Franco Moreno.
 Demetrio González y González.
 Cayo Herrero Campo.
 Manuel Lescún Mallo.
 Aureo Martínez Diez.
 Pedro Riaño Canal.
 Antolín Valverde García.

D. Claudio Lambas Aguado
 Moisés Martínez Regaliza
 Pedro García Merino

Meritus
 idem
 Approbatus

Approbatus
 idem
 idem

Externos

D. Damián Caballero de Otero
 José del Burgo Sánchez
 Tomás Díez García
 Eduardo Prieto Fidalgo
 Norberto Cembranos Verduras
 Ramiro Crespo Fernández
 Antonio González Domínguez
 Maximiano Pérez Fernández
 Justo García Alonso
 Eleuterio González Llamazares
 Pedro Orejas y Orejas
 José Ruiz Robles
 Conrado Fernández Rodríguez
 Remigio Castrillo Castellanos
 David Puente Barrio

Meritissimus
 idem
 idem
 idem
 idem
 Benemeritus
 idem
 idem
 idem
 idem
 Meritus
 Benemeritus
 Meritus
 Approbatus
 idem

Meritissimus
 idem
 idem
 idem
 Benemeritus
 idem
 idem
 idem
 Meritus
 idem
 Benemeritus
 Approbatus
 Meritus
 Approbatus
 idem

Latín y Humanidades.—Cuarto curso

CALIFICACIONES

	Latín	Historia Universal	Retórica y Poética
<u>Internos</u>			
D. Alejandro Chamorro García.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Agapito Alonso Fernández.	idem	idem	
Francisco Carrión Díez.	Benemeritus	idem	
<u>Externos</u>			
D. José Rodríguez García.	Meritissimus	Meritissimus	Retóricay Poética
Atanasio Cadenas González.	idem	idem	Meritissimus
Paulino Orejas González.	idem	idem	idem
Benjamín Seoane Fresco.	Benemeritus	idem	
Bernardo Martín Laborda.	Meritus	idem	
José Fontela Menéndez.	idem	Benemeritus	
Jerónimo Rodríguez de León.	idem	idem	
César Campo García.		Approbatus	
TERCER CURSO			
<u>Interno</u>			
D. Urbano González Santos.	Meritissimus	Meritissimus	
<u>Externo.</u>			
D. Santiago Fidalgo García.	Benemeritus	Benemeritus	

Segundo curso

Internos

	Latín	Historia de España
D. José Díaz-Caneja Díaz.	Meritissimus	Meritissimus
Benjamín Balbuena Bravo.	idem	idem
Manuel Fernández González.	Benemeritus	Benemeritus
Angel Alonso Alaiz.	Meritus	Approbatus

Externos

D. Carmelo Hernández Moros	Meritissimus	Meritissimus	Historia Universal
Valentín Pérez Velilla.	Benemeritus	idem	
Miguel Rodríguez Cristiano.	idem	Benemeritus	Benemeritus
Hilario Martínez Candanedo.	Meritus	idem	
Federico Ordás Llamas.	idem	Meritus	

Primer curso

Internos

D. Prudencio Ramos Martínez.	Meritissimus	Meritissimus
Ricardo Brezmes Alvarez.	idem	Meritus

Externos

D. Manuel González Egaña.
 Miguel Fernández de la Fuente.
 José Antonio Campo Sánchez.
 Domingo Méndez y Méndez
 Sinesio Zapico Robles.. . . .
 Gregorio Gutiérrez y Gutiérrez.
 Leonardo Alvarez García.
 Aurelio Barbé Portabales.
 Máximo Carrillo Diez.. . . .
 Valeriano Pablo Morillo Hernández.. . . .

Meritissimus
 idem
 idem
 Benemeritus
 idem
 Meritus
 idem
 idem

Meritissimus
 idem
 Meritus
 idem
 idem
 idem
 Approbatus
 idem
 idem
 idem

(Se continuará)



Montepío del Clero Legionense

Lista de los Socios que perciben pensión diaria de esta asociación

NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos	Distritos	Concepto por que perciben	Pensión diaria Ptas. Cts.
D. Angel Blanco.....	Alvires.....	Mayorga.....	Parcialmente imposibilitado.	1 »
» Angel Vega.....	Pozuelo de la Orden.	Villafrechós...	Idem.....	» 50
» Angel Calvo.....	Villalpando.....	Villalpando...	Idem.....	» »
» Antonio González.....	Valdescorriel	Villalobos.....	Idem.....	» »
» Ambrosio Morán.....	Carrizal.....	Almanza	Totalmente id.....	» 2
» Bernardo Blanco.....	Villacid	Villalón.....	Parcialmente.....	» 1
» Bernardo Saldaña.....	La Vid y Ciñera.....	Torio	Totalmente.....	» 2
» Fausto Panera.....	Malillos	Oteros	Parcialmente	» 1
» Florencio Salomon.....	Saldaña	Loma Saldaña.	Idem	» 1
» Jesús Antonio Rojo.....		Cisneros.....	Totalmente.....	» 2
» Jerónimo Hurtado.....	Villasabariego	Mansilla.....	Idem.....	» 2
» Martín Ferreras.....	Golpejar.	Sobarriba.....	Parcialmente.....	» 1
» Lamberto Garzo.	León	Ciudad.....	Totalmente	» 2
» Manuel Rodríguez.....	Nava.....	Oteros.....	Pensionado.....	» 1
» Modesto Diaz Caneja.....	Quintanilla del Olmo.	Villalpando...	Parcialmente.....	» 1
» Pedro Cuñado	Santervás.....	Vega Saldaña..	Idem.....	» 1
» Santiago García.....	Castro-Esquilón.....	Guruño de Abajo..	Totalmente	» 2
» Pascual Ferreras.....	Verdeña.....	Cervera.....	Parcialmente	» 75
» Alejandro Turienzo.....	Morgovejo.....	Almanza.....	Idem.....	» 1

Han solicitado pensión por enfermedad aguda

» José Fernández Bratos.....	Villalón.....	Villalón.....	Desde 2 á 16 de Julio.
» Benigno Rueda.....	Villavidel.....	Oteros.....	Desde 11 al 20 de Mayo
» Pablo Carricajo.....	Rebollar.....	Oteros.....	Desde 9 al 24 de Junio

LITTERAE ENCYCLICAE

VENERABILIBUS FRATRIBUS PATRIARCHIS PRIMATIBUS ARCHIEPISCOPIS EPISCOPIS ALIISQUE LOCORUM ORDINARIIS PACEM ET COMMUNIONEM CUM APOSTOLICA SEDE HABENTIBUS

PIUS PP. X

VENERABILES FRATRES SALUTEM ET APOSTOLICAM
BENEDICTIONEM

(Continuación)

Sed est cur animum erigamus. Vivit enim Dominus efficietque ut *diligentibus Deum omnia cooperentur in bonum*. (1) Ipse a malis bona derivabit, eo splendidiore largiturus Ecclesiae triumphos, quo pervicacius misa est opus Eius intercipere humana perversitas. Est hoc admirabile divinae Providentiae consilium; hae sunt in praesenti rerum ordine *investigabiles viae eius* (2);—*non enim cogitationes meae, cogitationes vestrae, neque viae, vestrae, viae meae, dicit Dominus* (3),—ut ad Christi similitudinem Ecclesiam in dies propius accedat et expressam referat Ipsius imaginem, tot ac tanta perpassi, ita ut quodammodo adimpleat, *ea quae desunt passionum Christi* (4). Quocirco eidem in terris militanti haec est divinitus constituta lex, ut contentionibus, molestiis, angustiis perpetuo exerceatur, quo vitae genere queat *per multas tribulationes... intrare in regnum Dei* (5), et Ecclesiae in caelo triumphanti tandem aliquando se adiungere.

(1) Rom., VIII, 28.

(2) Ibid., XI, 33.

(3) ISAI, LV, 8.

(4) Coloss., I, 24.

(5) Act., XIV, 21.

Ad rem Anselmus Matthaei locum illum: *Compulit Iesus discipulos suos ascendere in naviculam, sic explanat: Iuxta mysticam intelligentiam summam describitur Ecclesiae status ab adventu Salvatoris usque ad finem saeculi... Navis igitur IN MEDIO MARIS IACTABATUR FLUCTIBUS, cum Iesus in montis cacumine moraretur; quia ex quo Salvator in caelum ascendit, sancta Ecclesia magnis tribulationibus in hoc mundo agitata est, et variis persecutionum turbinibus pulsata, ac diversis malorum hominum pravitatibus vexata, vitiisque multimode tentata. ERAT, ENIM EI CONTRARIUS VENTUS, quia flatus malignorum spirituum ei semper adversatur, ne ad portum salutis perveniat; obruere eam nititur fluctibus adversitatum saeculis, omnes quas valet contrarietates ei commovens (1).*

Vehementer igitur errant qui Ecclesiae statum sibi fingunt ac sperant omnium perturbationum expertem, in quibus rebus ad voluntatem fluentibus, nullo repugnante sacrae potestatis auctoritati atque imperio, frui liceat quasi otio iucundissimo. Turpius etiam decipiuntur qui, falsa et inani spe ducti potiundae huiusmodi pacis, Ecclesiae res et iura dissimulant, privatis rationibus postponunt, iniuste deminuunt, mundo, qui *totus, in maligno positus est*, (2), assentantur per speciem captandae gratiae fautorum novitatis et conciliandae iisdem Ecclesiae, quasi lucis cum tenebris aut Christi cum Belial ulla possit esse conventio. Sunt haec aegri somnia, quorum vanae species fingi nunquam desierunt, nec desinent quamdiu aut ignavi milites erunt, qui, simul ac viderint hostem, abiecto scuto fugiant, aut proditores, qui festinet cum inimico pacisci, hoc est in re nostra, cum Dei atque humani generis hoste infensissimo.

Vestrum igitur est Venerabiles Fratres, quos christiana plebis pastores ac duces divina Providentia constituit, curare pro viribus ut in pravum hunc morem prona aetas omittat,

(1) *Hom.*, III.

(2) IOAN., V, 19.

flagrante tan saevo in Religionem bello, turpi socordiâ torpescere, neutris in partibus esse, per ambages et compromissa divina atque humana iura pervertere, insculptamque in animo retineat certam illam ac definitam Christi sententiam: *Qui non est mecum, contra me est* (1). Non quod paterna caritate abundare minime oporteat Christi ministros, ad quos maxime pertinent Pauli verba: *omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos* (2), aut quod nunquam deceat paullum etiam de suo iure decedere, quantum liceat et animorum postulet salus. Offensionis huius nulla cadit in vos certe suspicio, quos Christi caritas urget. Verum aequa ista deditio nullam habet violati officii, reprehensionem, atque aeterna veritatis et iustitiae fundamenta ne minimum quidem attingit.

Sic nempe factum legimus in Anselmi, seu potius in Dei Ecclesiaeque causa, pro qua illi tamdiu fuit ac tam asperè dimicandum. Itaque, composita tandem diuturno dissidio, Decessor Noster, quem saepe memoravimus, Paschalis, his eum verbis extollit: *Hoc nimirum tuae caritatis gratia tuarumque orationum instantia factum credimus, ut in hac parte populum illum, cui tua sollicitudo praesidet miseratio superna respicere.*—De paterna vero indulgentia, qua idem Summus Pontifex sontes excepit, hæc habet: *Quod autem... a deo condescendimus, eo affectu et compassione factum noveris, ut eus qui iacebant erigere valeamus. Qui enim stans iacenti ad sublevandum manum porrigit, nunquam iacentem eriget, nisi et ipse curvetur. Ceterum, quamvis casui propinquare inclinatio videatur, statum tamen rectitudinis non amittit* (3).

Haec Nobis vindicantes a piissimo Decessore Nostro ad Anselmi solatium prolata, dissimulare nolumus tamen anxias animi dubitationes, quibus vel optimi inter sacros pastores aliquando distinentur in accipiti consilio aut remissius agendi aut resistendi constantius. Cuius rei argumento

(1) MATTH., XII, 30.

(2) I. Cor., IX, 22.

(3) In libro III *Epist. S. Anselmi*, ep. 140.

esse possunt angores, trepidationes, lacrimae sanctissimorum hominum, quibus magis explorata erat animorum regiminis gravitas receptique in se periculi magnitudo. Luculentum vero testimonium Anselmi vita suppeditat, cui a grato pietatis et studiorum secessu, ad amplissima munia, difficillimis temporibus, uti diximus, adscrito, fuerunt acerbissima quaeque subeunda. Cumque tot curis esset implicatus, nihil magis verebatur, quam ne suae populiue salutis, Dei honori, Ecclesiae dignitati satis foret per se consultum. His autem cogitationibus conflictatum animum, eundemque propter defectio- nem plurimorum, e numero etiam sacrorum antistitum, gravi dolore incensum nihil magis recreabat, quam collocata in Dei ope fiducia et quaesitum in Ecclesiae sinu perfugium. Itaque *in naufragio positus .. procellis irruentibus, ad sinum matris Ecclesiae* confugiebat, a Romano Pontifice petens *pium et proptum adiuntorium et so'amen* (1). Divino autem fortasse consilio factum est, ut singulari sapientia et sanctitate vir tot adversis urgeretur. Per eas enim aerumnas exemplo ac solatio nobis esse potuit in sacro ministerio laborantibus et in maximas difficultates coniectis, ita ut unicuique nostrum liceat enim sentire ac velle quod Paulus: *Libenter... gloriabor in infirmitatibus meis, ut inhabitet in me virtus Christi Propter quod placeo mihi in infirmitatibus meis...; cum enim infirmor, tunc potens sum* (2). His non aliena sunt quae ad Urbanum II scribit Anselmus, *Sancte pater doleo me esse quod sum, doleo me non esse quod fui. Doleo me esse episcopum, quia peccatis meis facientibus non ago episcopi officium. In loco humili aliquid agere videbar; in sublimi positus praegrandi onere pressus, nec mihi fructum facio, nec utilis alicui existo. Oneri quidem succumbo, quia virium, virtutum, industriae, scientiae tanto officio competentium inopiam plusquam credibile videatur patior. Curam importabilem, cupio fugere, pondus relinquere; Deum et contrario timeo offendere. Timor*

(1) *Epist.*, lib. III, ep. 37.

(2) *Cor.*, XII, 9, 10.

Dei illud me suscipere compulit timor, idem onus idem me retinere compe lit... Nunc quia voluntas Dei me latet, et quid agam nescio errabundus suspiro, et quem rei finem imponere debzam ignoro (1).

Divinae sic bonitati placui, vel eximia sanctitatis viros non ignorare, quae sua sit naturalis infirmitas, ut persuasum sit omnibus, si quid ipsi praeclare egerint, id supernae virtute esse totum tribuendum, atque ut per animi demissionem adducantur homines ad Ecclesiae auctoritatem impensiore studio colendam. Id Anselmo aliisque contigit episcopis pro Ecclesiae libertate ac doctrina dimicantibus, duce Sede Apostolica; qui obedientiae suae hunc fructum retulerunt, ut ex certamine victores discederent, suoque exemplo divinam sententia confirmarent: *vir obediens loquetur victoriam (2)*. Consequendi autem huiusmodi praemii spes maxima illis afulget, qui Christi personam gerenti sincero animo pareant in iis omnibus, quae aut regimen animorum spectent aut administrationem christianae reipublicae aut alia cum his aliqua ratione coniuncta; *quoniam de Sedis Apostolicae auctoritate pendent filiorum Ecclesiae directiones et consilia (3)*.

Hoc generis laudis Anselmus quantum praestiterit, quo ardore, qua fide coniunctione cum Petri Sede retinuerit, ex his licet colligere, quae ad eundem Paschalem Pontificem ab eo scripta leguntur: *Quanto studio mens mea Sedis Apostolicae reverentiam et obedientiam pro sua possibilitate amplectatur, testantur multae et gravissimae tribulationes cordis mei, soli Deo et mihi notae... A qua intentione spero in Deo, quia nihil est quod me retrahere possit. Qua propter in quantum mihi possibile est, omnes actus meos eiusdem auctoritatis dispositioni dirigendos, et ubi opus est, corrigendos volo committere. (4).*

(1) *Epist.*, lib. III, ep. 37.

(2) *Prov.*, XXI, 28.

(3) *Epist.*, lib. IV, ep. 1.

(4) *Ibid.*, ep. 5.

Eamdem viri firmissimam voluntatem acta eius omnia et scripta testantur, in primisque litterae illae suavissimae, quas *caritatis calamo scriptas* (1) dicit memoratus Decessor Noster Paschalis. Nec vero suis ipse litteris pium modo *adiutorium et solamen implorat* (2), sed non intermissa preces adhibiturum se Deo Pollicetur, ut cum ad Urbanum II Beccensis Abbas scriberet his verbis amantissimis usus: *Pro vestra et Romanae Ecclesiae tribulatione, quae nostra et omnium vere fidelium est, non cessamus credere Deum assidue, ut mitiget vobis a diebus malis, donec fodiat peccatori fovea. Et certissimus, etiamnum nobis moram videatur facere, quoniam non relinquet virgam peccatorum super sortem iustorum; quia haecreditatem suam non derelinquet, et portae inferi non praevalent adversus eam* (3).

(Continuará).

ANUNCIO

En la casa Guillén é Hijo, Valladolid, Santiago, 25, se venden los siguientes objetos que pueden servir para premios á los niños que asisten al catecismo.

Relación de artículos por 5 céntimos

1. Abanicos orientales.—2. Afileres con flor de celuloide.—3. Id. con paloma de cristal.—4. Id. con «Reinaré.»—5. Cruces de metal dorado.—6. Cuadernos con tabla de multiplicar.—7. Dedales dorados para costura.—8. Espejos con Santo, cerco nikel.—9.—Flautas cordobesas de madera.

(1) In lib. III *Epist. S. Anselmi*, ep. 74.

(2) *Ibid.*, ep. 37.

(3) In libro II *Epist. S. Anselmi*, ep. 33.

- 10. Id. mallorquinas.—11. Gomas para borrar.—12. Juego de 5 canicas piedra.—13. Lapiceros de madera.—14. Libritos de cuentos.—15. Látigos de madera listados.—16. Medallas plateadas y doradas.—17. Monos trepadores de madera.—18. Pelotas celuloide de color.—19. Id. forradas corrientes.—20. Id. de papel con goma.—21. Pelotines forrados con goma.—22. Pitos de cristal con flor.—23. Plumeros de papel de colores.—24. Pendientes de cristal de color.—25. Relojes nikelados.—26. Silbatos encarnados madera.—27. Id. de goma.—28. Sortijas plateadas y doradas.—29. Teatros plegables de cartón.—30. Soldados de plomo.—32. Servicios de cocina, plomo.—33. Santos de plomo.—34. Toreros de plomo.

670

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis**

Han manifestado que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

Núm. 1424=Martínez D. José María, dentro del primer año de su ordenación.

Núm. 1425=De la Riva Alvarez D. Agustín, dentro de id. id.

Núm. 1426=Carrillo Llamas D. Rutilo, con obligación de aplicar *cien misas*.

León 19 de Julio de 1909.

DR. MANUEL GONZÁLEZ.
Magistral-Secretario.